

Universidad Nacional
de

EXP-UNC: 20931/2009.- Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a través de su Resolución N° 145/10 aprueba el Texto Ordenado de la Creación de la ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES (TICs); atento lo informado por la Subcomisión del Consejo Asesor de Posgrado a fs. 218 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 277; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 145/2010 y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado de la Creación de la ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES (TICs), cuyos Fundamentos y Autoridades, Reglamento de la Carrera, Plan de Estudio y currículas de los Docentes se mencionan en los Anexos I, II, III y IV, obrantes de fojas 248 a 275 y que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS
DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.**

gc
sc


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 222



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0020931/2009 por el cual el Secretario Académico de Investigación y Posgrado Área Ingeniería solicita la rectificaciones en el texto aprobado de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES (TICs); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 789-HCD-2009, fue aprobada dicho textos;

Que la subcomisión del Consejo Asesor de Posgrado a fs. 218, ha completado las observaciones realizadas por las que han sido incorporadas en el nuevo texto ordenado;

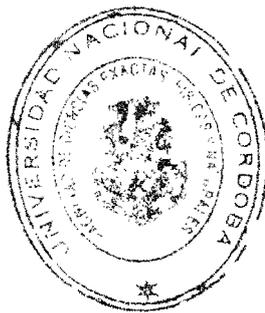
Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el texto ordenado de la Creación de la ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES (TICs), cuyos Fundamentos y Autoridades, Reglamento de la Carrera, Plan de Estudio y currículas de los Docentes, forman parte de la presente resolución como ANEXOS I, II, III y IV respectivamente.

Art. 2º).- Remitir las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior para su consideración.



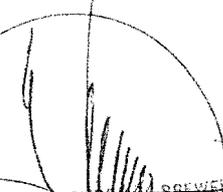
R



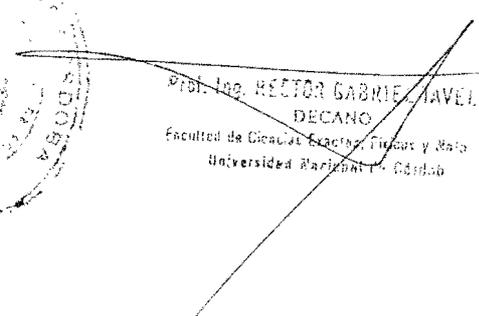
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Escuela de IV Nivel y a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALVARO JOSÉ BREWES
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. RECTOR GABRIEL JAVELI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 145-H.C.D.-2010.-
REVISADO
MBL
2010
U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.
ÁREA OPERATIVA

Carrera:
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

(GESTIÓN de las TICs)

ANEXO I

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

Datos generales de la carrera

Fundamentación y evaluaciones previas

Dirección y funcionamiento de la carrera





INSTITUCION UNIVERSITARIA QUE HACE LA PRESENTACION
Universidad nacional de Córdoba

UNIDAD ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

TIPO DE POSGRADO: especialización

ESTADO DEL POSGRADO: Carrera

DENOMINACION DE LA CARRERA:
Especialización en Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
(Gestión de las TICs)

DISCIPLINA:
Ciencias tecnológicas

SUBDISCIPLINA:
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO
Estructurado

NUMERO DE CUERPOS QUE INTEDRAN LA PRESENTE SOLICITUD
(INCLUYENDO ANEXOS)
Cuatro (4)



0. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

Título que Otorga la carrera:

Especialización en Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

0.2 Disciplinas y subdisciplinas

0.2.1 Disciplinas

Ciencias Tecnológicas

0.2.2 Subdisciplina

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

0.2.3. Especialización si corresponde

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Año de inicio 2011

Carácter de la carrera

Continuo

0.6 Normativa de la Carrera

Adjuntamos en Anexo II la Reglamentación

En Anexo III Programas

Anexo IV resúmenes de antecedentes

0.7 Catálogos y folletos de la carrera

Aún no disponemos.



1.- FUNDAMENTACION Y EVALUACIONES PREVIAS DE LA CARRERA

1.1 Fundamentación, trayectoria y desarrollo de la actividad

1.1.1 Describir la fundamentación del posgrado y su trayectoria en la institución (origen y desarrollo).

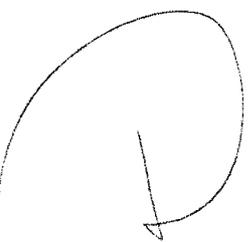
En el contexto empresarial de Argentina, las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes) , representan el 95% del total de las empresas del país. El 5% restante corresponde a grandes empresas nacionales y transnacionales. La actividad de estas Pymes es decisiva para el desarrollo e integración regional de las diferentes zonas del país por su nivel de absorción de mano de obra que impacta en la economía nacional. En un entorno tan competitivo y cambiante, como el actual, deben modernizar sus procesos de producción, comercialización, capacitación y calidad de sus productos y servicios, si no quieren ser desplazadas por los fabricantes de otras regiones o de otros países. Es en este contexto que el personal de la empresa se constituye en el capital mas valioso de la misma para el éxito de cualquier proceso. La rápida evolución que ha experimentado el estado del arte de la electrónica y la informática, han causado un gran impacto en las estructuras organizativas de las empresas. Que han traído cambios en la administración y comercialización de productos, debido fundamentalmente a estas nuevas tecnologías que obligan a incorporar nuevas maquinas y a cambiar procesos. Es posible advertir en la actualidad que las empresas cuentan con personal capacitado en temáticas cubiertas por las carreras tradicionales, pero falta el enlace para cubrir el Gerenciamiento o la Dirección de estos proyectos donde se amalgama la Administración y la Informática. En un tiempo de retorno de la capacitación razonablemente breve UN (1 año).

Ante este panorama empresarial, se plantea el presente proyecto de Especialización en Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Gestión de las TICs) tendiente a apoyar la profesionalización de los empleados (actuales y potenciales) de las micro y pequeñas empresas, coadyuvando con ello en la mejora de los indicadores de su calidad, productividad y competitividad

1.2.1 Evaluaciones anteriores

No ha participado.

1.2.2 No ha participado en evaluaciones de otra institución.





2. DIRECCION, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

2.1 Datos personales del Director o Coordinador de la carrera

DIRECTOR

Apellido: SAUCHELLI

Nombre: VICTOR HUGO

Calle: Carlos Bunge

Número 2896

Piso PB

Depto. PB

Localidad Córdoba

Cgo. Postal 5016

Provincia Córdoba

Teléfonos 0351-4610548

Fax

Correo electrónico: vsauch@com.uncor.edu - victorsauchelli@gmail.com

2.1.2 Fecha de designación del director

Mes:

Año:

CODIRECTOR (Coordinador de la carrera)

Apellido MICOLINI

Nombres ORLANDO

Calle: Rodríguez Peña

Número: 1442 Piso PB Depto. PB

Localidad Córdoba

Codigo postal 5000

Provincia de Cba.

Teléfonos 0351-4749404

Fax.

Correo electrónico omicolini@compuar.com

2.1.2 Fecha de designación del director

Mes:

Año:

CODIRECTOR (Coordinador de la carrera)

Apellido CENTINEO ALESSI

Nombres CARMEN

Calle: Rodríguez Peña

Número: 1442 Piso PB Depto. PB

Localidad Córdoba

Codigo postal 5000

Provincia de Cba.

Teléfonos 0351-153875146

Fax.

Correo electrónico ccentineo@hotmail.com

2.1.2 Fecha de designación del director

Mes:

Año:

2.1.3. Describir las modalidades adoptadas por la institución para la selección y designación del director y/o coordinador de la carrera:

El reglamento de la especialización en sus artículos 6 y 7 indica las condiciones para ser Director y Codirector de la Carrera. En base a los antecedentes son propuestos por el Decano y designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad.



2.2 Comité Académico u órgano equivalente

2.2.1 Indicar si la carrera cuenta con órganos que asesoran o supervisan el desarrollo:

No

a) Denominación del órgano:

b) Requisitos exigidos para su integración

c) Nomina completa de las personas que lo conforman:

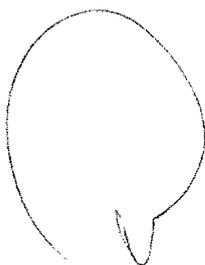
d) Funciones

e) Actividades que lleva a cabo. Indicar la periodicidad de las reuniones, las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

2.3 Funcionamiento de la Carrera

2.3.1 Describir el funcionamiento real de la carrera en sus aspectos organizacionales y de gobierno. Detallar las responsabilidades de la dirección, la coordinación académica, la secretaría técnica u otros.

La carrera tiene una Dirección compuesta por un Director y dos Codirectores que tienen como función (art. 8 del reglamento) planificar, organizar y controlar las actividades académicas y científicas, como así también representar a la carrera ante la Escuela de Cuarto Nivel de la Facultad. Además, evalúan los antecedentes de los postulantes al ingreso y determinan su aceptación. Así también la aceptación del posible tema del Plan de Trabajo final y eventual Director de este trabajo propuesto por el alumno.



3. PLAN DE ESTUDIOS

3.1. Objetivos de la Carrera y perfil del egresado

Objetivos

Formar profesionales competentes para proponer, implementar y evaluar, soluciones integrales y eficientes a los problemas de información y comunicación de las organizaciones, mediante el manejo experto de las tecnologías y sistemas de información en ambientes de negocios, con alto sentido de responsabilidad y compromiso con el desarrollo de su comunidad y de su país; con actitudes humanas y éticas que normen su desempeño profesional.

Objetivos específicos:

- Evaluar, seleccionar, implementar, controlar y dar seguimiento a tecnologías de información y comunicaciones que permitan satisfacer las necesidades de operación e información de las organizaciones.
- Evaluar los riesgos inherentes al uso de las tecnologías de información.
- Diseñar la arquitectura de información adecuada a las necesidades de crecimiento estratégico de la organización.
- Planear y realizar las auditorías a los sistemas y procesos utilizados por una organización.

3.1.1 Enumerar y describir las principales metas académicas y/o profesionales

Formar profesionales competentes para proponer, implementar y evaluar, soluciones integrales y eficientes a los problemas de información y comunicación de las organizaciones, mediante el manejo experto de las tecnologías y sistemas de información en ambientes de negocios, con alto sentido de responsabilidad y compromiso con el desarrollo de su comunidad y de su país; con actitudes humanas y éticas que normen su desempeño profesional.

3.1.2 Enumerar y describir las calificaciones y competencias del egresado

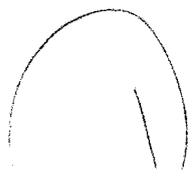
Perfil del egresado

Se pretende, mediante la implementación de esta Especialización, lograr un egresado con una formación rigurosamente tecnológica, que combina los conocimientos correspondientes a Administración e Informática, definiendo de esta manera, los siguientes rasgos de su perfil profesional.

Poseer conocimientos de tecnologías de información y negocios para proponer, implementar y evaluar soluciones integrales y eficientes a los problemas de información de las organizaciones mediante el manejo experto de las tecnologías y sistemas de información.

Poseer conocimientos acerca de las principales tecnologías que se emplean como sistemas de procesamiento, redes, telecomunicaciones y tecnología de oficina.

Ser capaz de adquirir, hacer seguimiento, planear y administrar las tecnologías existentes de la manera más adecuada para la organización.



Poseer conocimientos de computación y de las tecnologías de información, con habilidades para seleccionar adecuadamente los equipos y sistemas que se utilizarán.

Intervenir en la implementación y seguimiento de sistemas de calidad, en el control, así como también, en el aseguramiento de la misma.

Ser, en su desarrollo profesional, analítico, crítico, objetivo, reflexivo, responsable, creativo, emprendedor, abierto a diferentes alternativas y en consecuencia, autoridad profesional en el campo de su competencia

3.2 Organización del plan de estudios

3.2.1 Describir la forma de organización de las actividades curriculares del plan de estudios de la carrera

El dictado de las asignaturas se lleva a cabo durante los días sábados y algunos viernes por la tarde, con carga horaria de todas las materias de 40 hs. Se presentarán casos, para ser discutidos por los participantes, visitas a empresas, y trabajos de laboratorios (PCs) Las clases inducidas se complementan con ejercitación y propuestas de los estudiantes.

Duración total de los cursos: 12 meses.

Modalidad de cursado:

Presencial. Se requiere una obligación de asistencia del 80% de cada curso.

Días y horarios de cursado

Sábados y algunos viernes a fin de concertar horarios en el año.

Carga horaria:

Total de horas presenciales asignadas al cursado de materias: 360 hs.

Total de horas fuera de las teórico/prácticas: 180 hs

3.3 Condiciones de permanencia y graduación

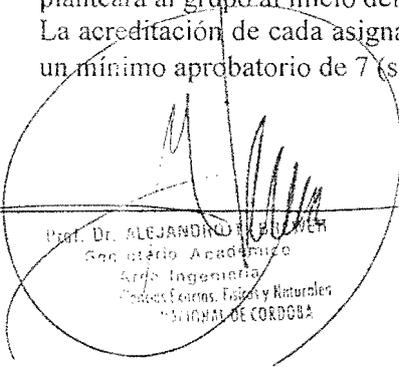
Las actividades académicas requeridas para la obtención del grado de Especialización incluirán:

- La aprobación de cursos exigidos por el Plan de Estudios.
- La aprobación de una evaluación final.

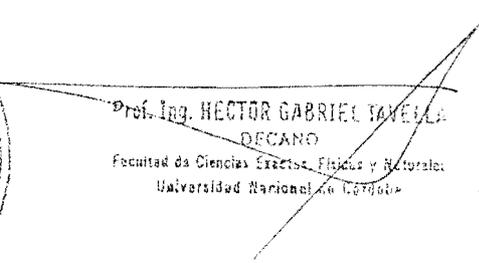
3.2.2 Describir las modalidades de evaluación

Cada Curso será evaluado a través de pruebas de suficiencia escritas de carácter individual que podrán consistir en cuestionarios abiertos a desarrollar o evaluaciones objetivas de tipo opciones múltiples. También se podrá evaluar complementariamente mediante la realización de trabajos prácticos a desarrollarse de manera individual o en grupos. Otros criterios que el profesor planteará al grupo al inicio del curso.

La acreditación de cada asignatura será efectuada bajo la escala de calificación del 0 al 10, con un mínimo aprobatorio de 7 (siete).



Prof. Dr. ALEJANDRO BUZNER
Secretario Académico
Ardo Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Carrera:
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

(GESTIÓN de las TICs)

ANEXO II

CONTENIDOS

REGLAMENTO



A large, stylized handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page.

REGLAMENTO CARRERA DE ESPECIALIZACION EN GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TICs)

CAPÍTULO 1: DEL TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TICs)

Art. 1º: El título de posgrado de Especialización se otorgará de acuerdo a lo dispuesto en el presente Reglamento. Tiene como objeto profundizar en el dominio del área de GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TICs), dentro de las profesiones Ingeniero, Contador, Administrador o Licenciado en "área afín a la Especialización", ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo. La obtención de este título involucra el estudio y adiestramiento en el área de GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TICs), tendiente al mejoramiento y perfeccionamiento de la capacidad profesional respecto de sus incumbencias propias del grado.

Art. 2º: Las actividades académicas requeridas para la obtención del grado de Especialización incluirán:

- c) La aprobación de cursos exigidos por el Plan de Estudios.
- d) La aprobación de una evaluación final relacionado con el área de especialización.

CAPÍTULO 2: DE LA ADMISIÓN A LA CARRERA

Art. 3º: El postulante deberá poseer el Título de grado en área afín a la Especialización sea Ingeniero, Contador, Administrador o Licenciado en "área afín a la Especialización", expedido por esta Universidad o por otras universidades reconocidas por el H. Consejo Directivo. Si la Dirección de la Carrera lo considera necesario, requerirá el plan de estudios o los programas analíticos de las materias sobre cuya base fue otorgado el Título.

A los efectos de considerar su posible admisión, la Dirección de la Carrera podrá exigir al postulante un examen que versará sobre temas generales y particulares en el área de la especialización.

Art. 4º: El postulante deberá inscribirse mediante la presentación de una solicitud escrita, dirigida al Director de la Carrera en el período que establezca esta Facultad. Deberá adjuntar a la misma:

- a) Fotocopia legalizada del título universitario a que se refiere el Artículo 3º del presente Reglamento.
- b) Certificado analítico legalizado de las materias en donde figure el promedio final, incluidos los aplazos.
- c) Curriculum vitae y otros antecedentes que el postulante considere pertinentes.
- d) Domicilio legal del postulante.

a) Art. 5º: La solicitud del postulante que se detalla en el Artículo 4º será remitida a la Dirección de la Carrera. Dicha Dirección deberá expedirse sobre la aceptación del postulante a la Carrera de Especialización en GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TICs), dentro de los quince (15) días del cierre del período de inscripciones

CAPÍTULO 3: DE LOS ORGANISMOS DE LA ESPECIALIZACIÓN



Art. 6º: El gobierno de la Carrera de Especialización en GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TICs) es la Dirección de la Carrera de Especialización en GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TICs), la que estará integrada por tres (3) miembros, uno de los cuales actuará como Director de la Carrera, cumpliendo los segundos la función de Codirector.

Art. 7º: Los miembros de la Dirección de la Carrera deberán ser o haber sido Profesores de la Universidad en área afín y poseer el título de Doctor, o Magíster en el Área otorgados por ésta u otra universidad reconocida por el H. Consejo Directivo. Los candidatos a Director y Codirector serán elevados por la Carrera a la Escuela de IV Nivel, cuyo Consejo avalará las propuestas y las elevará a consideración del Sr. Decano, quien propondrá los candidatos para cada uno para ser designados por el H. Consejo Directivo. Los miembros de la Dirección durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 8º: La función ejecutiva de la carrera será ejercida por la Dirección de la Carrera que tendrá las siguientes funciones:

- a) Planificar, organizar y controlar las actividades académicas y científicas de la Carrera.
- b) Proponer anualmente a la Escuela de Cuarto Nivel: las tasas retributivas de servicio que deberán abonar los estudiantes de la Carrera, el presupuesto anual estimativo y el orden de prioridades de cómo se afectarán los recursos.
- c) Asesorar en todas las cuestiones relacionadas con la Carrera que le sean requeridas por el H. Consejo Directivo, el Decano o la Escuela de Cuarto Nivel.
- d) Ejercer la representación de la Carrera ante la Escuela de Cuarto Nivel y ante entes oficiales y privados.
- e) Evaluar los antecedentes del postulante para considerar su admisión.
- f) Determinar si son aceptables el tema, plan de trabajo y director de Trabajo Final propuesto por el alumno.
- g) Recomendar al H. Consejo Directivo con respecto a las modificaciones al curriculum de la Carrera.
- h) Validar los cursos tomados en otros programas de posgrado según lo reglamentado en los Artículos 19º y 20º.
- i) Proponer al H. Consejo Directivo los docentes de los cursos.
- j) Presidir las reuniones del cuerpo docente de la carrera.
- k) Adoptar las medidas necesarias para mantener el seguimiento de los alumnos, con el fin de optimizar su rendimiento académico.
- l) Informar anualmente (o cada vez que las autoridades lo requieran) sobre las actividades de la carrera a la Escuela de IV Nivel y, por su intermedio, al Decano de la Facultad.
- m) Integrar los consejos de la Escuela de Cuarto Nivel.

CAPÍTULO 4: DE LOS PROFESORES

Art. 9º: Podrán ser profesores de cursos de la Especialización quienes cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- b) Ser o haber sido profesores de esta Universidad u otra reconocida por el H. Consejo Directivo, y expertos en el tema.
- c) Investigadores con una sólida formación de postgrado que hayan producido trabajo científico original en las Ciencias de la Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs).

d) Magisters , Doctores o post grados , igual o superior al título de esta carrera , afines a cada curso.

Art. 10º: Los profesores de las asignaturas serán designados por el H.C.D. a propuesta de la Dirección.

CAPÍTULO 5: DEL DIRECTOR DE TRABAJO FINAL

Art. 11º: Podrán ser Directores de Trabajo Final:

- a) Doctores, Magisters o títulos de post grado en el área, con títulos otorgados por ésta u otra universidad reconocida por el H. Consejo Directivo.
- e) Investigadores, con una sólida formación que hayan producido trabajo profesional o científico relevante en el área GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TICs).

Art. 12º: Si el Director propuesto no perteneciera a esta Facultad, se comunicará a la Dirección de la Carrera el nombre, actuación profesional y desempeño actual en un breve curriculum (firmado). En todos los casos, se debe adjuntar una nota del Director del Trabajo Final con la aceptación a la responsabilidad mencionada.

CAPÍTULO 6: DEL ALUMNO

Art. 13º: Cada cursante de la carrera de la Especialización, para permanecer en ella, deberá ajustarse a las siguientes condiciones generales:

- (a) Respetar estrictamente el cronograma de actividades presenciales.
- (b) Respetar estrictamente el cronograma de presentación de trabajos y evaluaciones.
- (c) Aprobar las evaluaciones presenciales que se exijan y en el orden definido por la Carrera.
Programa.
- (d) Aprobar los trabajos académicos exigidos conforme al programa.
- (e) Tener al día el pago de los aranceles.

Art. 14º: Los alumnos admitidos en la carrera de Especialización GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TICs) tendrán derecho:

- (a) A que se les expida las certificaciones correspondientes.
- (b) A recibir la información adecuada a los objetivos, estructura y contenidos propuestos en la currícula de la carrera.
- (c) A ser informados de su situación académica.
- (d) A que sus trabajos sean evaluados con plena objetividad.
- (e) A que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene, y con los instrumentos pedagógicos y tecnológicos adecuados.
- (f) A ser informados de las decisiones que los afecten.

CAPÍTULO 7: DEL TRABAJO FINAL

Art 15º : El trabajo final en la Carrera de Especialización en GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TICs) consistirá en un trabajo de aporte a un problema científico-tecnológico o resolución de un trabajo profesional sobre un tema pertinente al campo de la Especialización, seleccionado por el alumno.

Art. 16^o : Etapas para la realización del trabajo final:

Etapas de definición

1. Selección de la temática del Trabajo Final a cargo de cada cursante y elección del Director de dicho trabajo.
2. Elaboración y presentación de la propuesta de Trabajo Final o anteproyecto, a la Dirección del Programa y por medio de ésta, a la Comisión de Evaluación del Trabajo Final. En un plazo de 30 días se le comunicará al cursante el resultado de la evaluación.

Etapas de desarrollo del Trabajo Final

1. Una vez aprobada la propuesta sobre el trabajo final, cada cursante se dedicará a desarrollar el trabajo, teniendo en cuenta lo acordado con la Dirección de la Carrera.
2. Durante el proceso de desarrollo del trabajo es conveniente que los alumnos realicen consultas periódicas con el Director de Trabajo Final elegido.
3. Presentación al Director de Trabajo Final de los avances realizados en la producción, por lo menos una vez al mes.
4. Presentación a la Dirección del Programa de los avances a fin de participar a la Comisión de Evaluación del Trabajo Final que actúa como asesor. Esta presentación debe ser mediante tres copias, no encuadernadas.

Etapas de cierre y evaluación del Trabajo Final:

1. Entrega del Trabajo a la Dirección de la Carrera con el propósito de que sea evaluado por el Comisión que se haya conformado para tal finalidad en tres copias, encuadernadas.
2. Evaluación de la producción realizada según el encuadre enunciado a continuación.

En relación con:

a) Los contenidos:

- Relevancia de la temática abordada.
- Coherencia entre el planteamiento del tema, su desarrollo y sus conclusiones.
- Fundamentación explícita de las afirmaciones.
- Jerarquización de la información utilizada para fundamentar el trabajo (documentación, bibliografía, datos, etcétera)
- Vinculación e integración con los contenidos desarrollados en la Carrera.

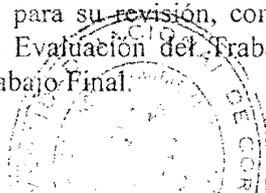
b) La originalidad de la producción:

Se analizará el carácter innovador tanto de las soluciones/ análisis realizados como de la metodología utilizada para encarar el trabajo.

c) La presentación escrita:

Se tendrá en cuenta el cumplimiento de las pautas establecidas para el formato de la producción y el cumplimiento de los plazos.

De acuerdo con los criterios establecidos, la Comisión de Evaluación del Trabajo Final elaborará un informe donde explicitará su juicio y fundamento. En caso de no considerarse aprobado el trabajo final, será devuelto para su revisión, completamiento o reestructuración, cualquier integrante de la Comisión de Evaluación del Trabajo Final puede pedir en forma personal una ampliación de temas del Trabajo Final.



Es requisito para la obtención del título depositar una copia del Trabajo Final aprobado a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

CAPÍTULO 8: DE LA EVALUACIÓN FINAL

Art. 17º: Evaluación final sobre el Trabajo Final, se desarrollará según se especifica en el Capítulo 7. La Evaluación Final (que evaluará el Trabajo Final) se realizará por una Comisión de Evaluación conformada por tres miembros elegidos entre el cuerpo de profesores de la Carrera e invitados del sector de la Especialización vinculados con la temática seleccionada por el cursante. Uno de ellos será el Director de la Especialización o Codirector y los dos restantes son designados por la Dirección de la Carrera.

Para realizar la Evaluación Final, el estudiante solicitará con anticipación mínima de dos meses la conformación de Comisión de Evaluación. La Comisión se deberá conformar en un plazo de 15 días. La Evaluación Final ante la Comisión de Evaluación, juzgará sobre el manejo de contenidos y habilidades de la Especialización por parte del postulante. Para el caso de la Evaluación Final sobre el Trabajo Final se seguirá lo estipulado en el Capítulo 7.

El resultado de la Evaluación Final será Aprobado o No Aprobado.

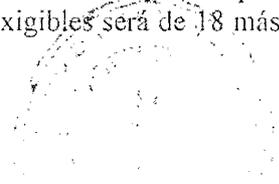
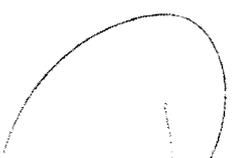
CAPITULO 9: DE ASIGNATURAS Y EVALUACIONES

Art. 18º: Para dar cumplimiento al Artículo 2º, inciso a), el cursante deberá aprobar un mínimo de dieciocho (18) créditos (cada crédito de 20 horas) de asignaturas con validez para la Carrera de Especialización. Esto implica una duración mínima de trescientas sesenta (360) horas reales dictadas.. Todos los cursos tendrán evaluación individual.

Art. 19º: El postulante podrá solicitar el reconocimiento de créditos por actividades de posgrado realizadas previamente. La Dirección dará curso automático al reconocimiento de créditos de asignaturas equivalentes a las exigidas en la Especialización, que hayan sido aprobadas por el estudiante en las Carreras de Especialización, Maestría o Doctorados de esta Facultad, siempre y cuando coincidan en un 80% o más de sus contenidos y se hayan realizado con una antelación no mayor a ocho (8) años al momento de la inscripción a la carrera de Especialización.

Art. 20º: Se podrá reconocer por equivalencia cursos semejantes a los exigidos en la Especialización que se hayan aprobado con una antelación no mayor de ocho (8) años dentro de la Carrera de Doctorado en Ciencias de esta Facultad al momento de la inscripción de la Carrera de Especialización, de hasta quince (15) créditos (sobre la base de asignar como máximo un crédito cada veinte horas teórico-prácticas de curso de posgrado), siempre y cuando estos cursos cumplan con los requisitos académicos establecidos en el presente Reglamento y condiciones impuestas por la Escuela de Cuarto Nivel de esta Facultad.

Art. 21º: Para el caso de pretender múltiples Especializaciones, los cursos (aprobados en el programa de la Especialización solicitada o por equivalencia de otros posgrados) podrán usarse en una sola. Esto llevará a que, en el caso de haber superposiciones en algún curso obligatorio u optativo (exigido o permitido por dos especializaciones), deberá el alumno cumplir la exigencia de cursado agregando otros cursos por sobre los obligatorios y optativos para poder satisfacer el requisito de 18 créditos de cursado (con lo que el total de créditos exigibles será de 18 más los que hayan sido usados en otra Especialización).

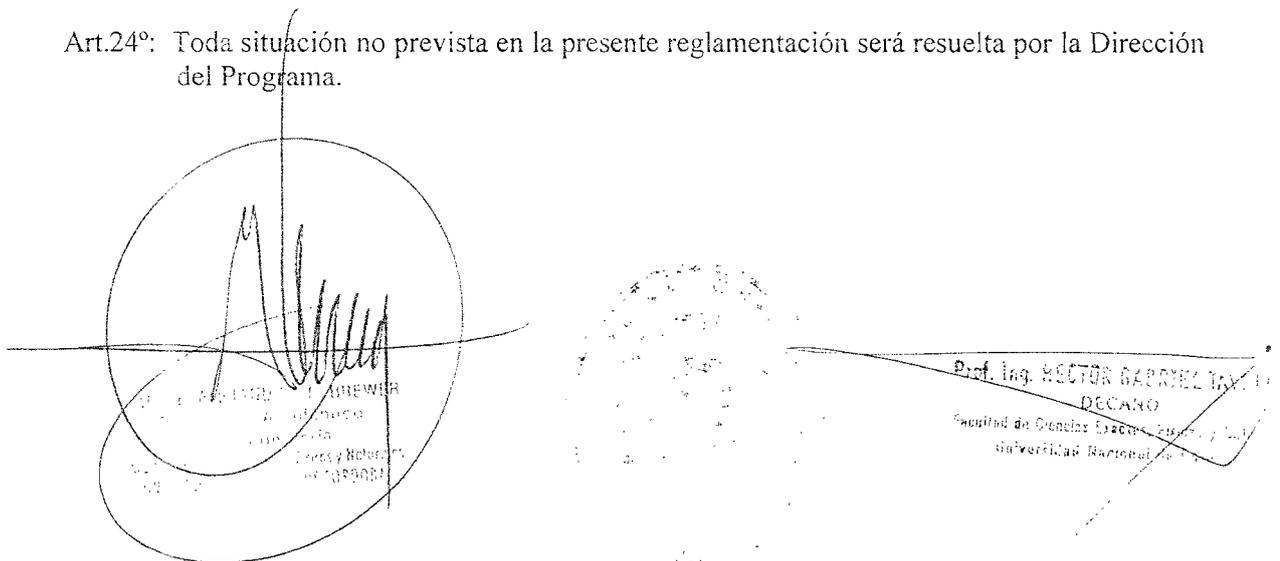


Art. 22º: La evaluación de las asignaturas tendrá carácter obligatorio. La aprobación de cada asignatura será con calificación de cero a diez y es individual. La escala será: 0, reprobado; 1, 2 y 3, insuficiente; 4, suficiente; 5 y 6, bueno; 7, 8 y 9, distinguido y 10, sobresaliente. Para poder optar al título se deberá tener un promedio de asignaturas de 6 o más.

CAPITULO 10 - GENERALES

Art.23º: Cuando el estudiante haya cumplido todos los requisitos establecidos en el Reglamento y resoluciones que se dictaren como consecuencia, el Decano dará curso a los trámites necesarios para que la Universidad le otorgue el grado de ESPECIALIZACIÓN EN GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TICs) - en colación de grados.

Art.24º: Toda situación no prevista en la presente reglamentación será resuelta por la Dirección del Programa.



The image shows a handwritten signature in black ink, which is circled in red. Below the signature is a circular official stamp of the University of Córdoba. To the right of the stamp is a rectangular stamp with the text: "Prof. Ing. HECTOR GABRIEL BAYONA", "DECANO", "Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Tecnología", and "Universidad Nacional de Córdoba".



Carrera:
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

(GESTIÓN de las TICs)

ANEXO III

CONTENIDOS

PROGRAMAS



1

Asignaturas Obligatorias

El plan de estudios se organiza en módulos estructurados y consta de los siguientes cursos:

1) SISTEMAS DE INFORMACIÓN APLICADOS A LAS ORGANIZACIONES

Objetivos :

Al finalizar el curso el alumno comprenderá la importancia de adquirir paquetes de software con objetivos claros y maximizar el servicio y el beneficio que prestan a una organización. Identificará las fases que componen la evaluación de paquetes de software, la documentación que genera, y la importancia de la participación de los usuarios en la toma de decisiones.

Asimismo aprenderá a buscar y evaluar el hardware apropiado en base a la selección de un software especificado.

Contenidos:

Significado del concepto de sistemas de información, Etapas de evaluación del software. Decisión y Adquisición de Software. Plan de Trabajo y pasos de control. Práctica de adquisición de Hardware. Plan de trabajo . Analisis de costo

Profesor: Magister Ing Francisco Delgadino. Dr. Ing. Jose Couzzo

Carga horaria 40 hs

curso teorico-práctico .

2) AUDITORIAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Objetivos :

Los sistemas informáticos forman parte de la infraestructura empresarial. Dichos sistemas están a merced y expuestos a amenazas internas y externas, y por ello es necesario protegerlos.

Garantizar una buena seguridad y un alto grado de confianza en el uso de los sistemas informáticos y de comunicación dará como resultado una mejora significativa en el continuo desarrollo y sustentabilidad de las actividades empresariales

Contenidos:

El alcance de la seguridad en la auditoría de sistemas. Normas de control en el marco de la seguridad computacional Auditoria de la seguridad Fisica, del Personal, de la seguridad de los datos y del software de aplicación. Practica de auditor lider

Profesor: Magister Cra. Carmen Centineo Alessi. Esp. Ing. Claudia Guzman.

Carga Horaria 40 hs

Curso teorico practico



3) NEGOCIOS ELECTRONICOS

Objetivos :

El impacto de la tecnología de la información en la toma de decisiones es necesario para la administración del conocimiento organizacional, las estrategias de implantación de soluciones basadas en tecnologías, los elementos dentro de una estrategia B2B: CRM, SeCM, SCM, e-procurement; el modelo de la Arquitectura Corporativa (Enterprise Architecture), los componentes de la infraestructura tecnológica de un e-business, el proceso de planeación y administración de proyectos en empresas electrónicas, los modelos de negocio en Internet, las estrategias de diseño de una organización electrónica, todo ello con la finalidad de dar soporte a la administración de la innovación en los negocios.

Contenidos:

El impacto de la tecnología de la información en la toma de decisiones. La administración del conocimiento organizacional. Las estrategias de implantación de soluciones basadas en tecnologías de la información. El modelo de la Arquitectura Corporativa. Los componentes de la infraestructura tecnológica de un e-business. El proceso de planeación y administración de proyectos en empresas electrónicas. Los modelos de negocio en Internet. Las estrategias de diseño de una organización

Profesor: Esp. Ing. Sergio Gallina . Magister DGG Pablo Micolini

Carga Horaria: 40 hs

Curso teorico practico

4) ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS PARA INNOVAR

Objetivos :

En una época de recesión económica como la actual, las empresas son conscientes de que necesitan innovar para diferenciarse en el mercado y ser competitivas. Las dudas surgen a la hora de ponerse en marcha y plantearse aspectos tan básicos como: cuáles son los pasos a seguir, dónde captar las ideas más interesantes o cómo organizar la empresa para innovar.

El curso ofrece respuesta a estas preguntas y otras desde un punto de vista práctico y orientado a la pequeña empresa.

Contenidos:

Diferenciación y adaptación en entornos dinámicos. Tipos de innovación y sus ventajas competitivas. Conceptos básicos, datos y tendencias. Cadena de valor de la innovación. Capital humano e innovación. Liderazgo. Organización para la innovación. Vigilancia de fuentes de ideas externas. Creatividad y generación de ideas internas.

Fases del proyecto de innovación.· Sistemas y metodologías de gestión.· Procesos de trabajo y aspectos críticos.· Fuentes de financiación de proyectos.

Profesor: Magister Cra. Carmen Centineo Alessi

Carga horaria: 40 hs

Curso teorico practico

5) AUDITORIAS DE OPERACIONES

Objetivos :

El alumno entenderá el alcance de la auditoria en la revisión de la seguridad el software y hardware de telecomunicaciones; sus objetivos y criterios; conocerá las herramientas y técnicas para dirigir una revisión en el área de operaciones

Contenidos:

Auditoria de seguridad en el area de Operaciones. Programa de auditoria en el area de operaciones- Programas de trabajo de auditoria relacionados con minicomputadoras, microcomputadoras, cluster de computadores, sistemas distribuidos y telecomunicaciones. Planeación de contingencias.Seguros.Auditoria relacionada con la retención de archivos confidenciales y trascendentes.Práctica de auditor lider

Profesor: Magister Ing Oscar Vanella

Carga horaria 40 hs

Curso teorico practico

6) SISTEMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Objetivos :

El objetivo de la asignatura es comprender, asimilar y aplicar toda la potencialidad que aportan las soluciones de los sistemas ERP vanguardistas en la era Internet (eSourcing, B2B, EDI, Marketplaces, etc)

Contenidos:

Qué es un ERP..Arquitectura y características generales de los sistemas ERP. Módulos principales de un ERP: finanzas, logística, producción, ventas, recursos humanos. - Criterios de elección e implantación de un ERP.Otros componentes relacionados (CRM)- Paquetes comerciales propietarios (SAP; Navision, Oracle, etc). Paquetes de software libre (OpenBravo,OpenERP, etc).- SAP Business One (SBO)- Arquitectura de SBO.



Profesor: Magister DGG Pablo Micolini

Carga horaria: 40 hs

Curso Teorico Practico

7) INGENIERIA DE SOFTWARE

Objetivos :

El curso tiene como objetivo concebir el diseño del software como una ingeniería. Conocer el ciclo de vida del desarrollo de software. Obtener una visión genérica de la construcción del software, revisando sus particularidades así como los problemas más comunes en el desarrollo del mismo

Contenidos:

Introducción - Técnicas de diseño- Diagramas de Estructura (DE)- Introducción al UML- Diagramas de Casos de Uso- Diagramas de Clases- Otros tipos de diagramas UML: actividades, secuencia, despliegue, paquetes, etc- Medición del proceso. El Modelo de Madurez de la Capacidad del Proceso del SEI (Software Engineering Institute)

Profesor: Magister Ing. Orlando Micolini

Carga horaria: 40 hs

Curso Teorico practico

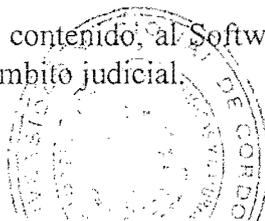
8) LEGISLACIÓN EN INFORMÁTICA

Objetivos :

El curso esta orientado a profundizar sobre la normativa existente sobre los temas involucrados a las nuevas tecnologías. En el ambito de las personas, de los bienes y de los datos.

Contenidos:

Normativa relativa a la informacion, al contenido, al Software, al equipo (hardware), al comercio electronico. Actuacion en el ambito judicial.



Profesor: Dra. Norma Tosello

Carga horaria: 40 hs

Curso Teorico practico

9) METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

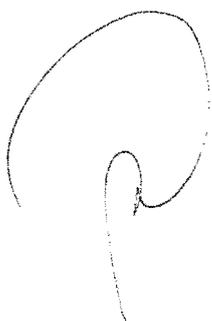
Objetivos :

Aplicar y evaluar diferentes métodos y técnicas de investigación conforme a propósitos.-Elaborar instrumentos de investigación conforme a objetivos preestablecidos y al objetivo de la investigación -Comprender las implicancias de cada uno de los paradigmas, modelos, programas y tipos de investigación

Contenidos:

Teoría, método, conocimiento e investigación. Métodos cuantitativo y cualitativo. Técnica e instrumentos. Su construcción y aplicación.

Profesor: Dr. Ing. Victor Sauchelli



Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología
ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS – SEGÚN FORMATO PARA RESOLUCION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA – F.C.E.F. y N.

TITULO:

ESPECIALIZACIÓN EN GESTION DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICs)

CONDICIONES DE INGRESO: El postulante deberá poseer el título de Ingeniero, Contador, Administrador o Licenciado, en área de la Especialización., cinco (5) o más años, de carrera de grado.

PLAN DE ESTUDIO

COD	ASIGNATURAS	DEDI C	CARGA HORARIA SEMANA L	CARGA HORARI A TOTAL	CORRELATI VIDAD
(0)	(1)	(2)	(3)	(4)	
OB1	Sistemas de Información Aplicados a las Organizaciones	4	8	12	
OB2	Auditorías de Sistemas de Información	4	8	12	
OB3	Negocios Electrónicos	4	8	12	
OB4	Administración de Proyectos para Innovar	4	8	12	
OB5	Auditorías de Operaciones	4	8	12	OB2
OB6	Sistemas de Gestión Empresarial	4	8	12	OB1
OB7	Ingeniería del Software	4	8	12	
OB8	Legislación Informática	4	8	12	
OB9	Metodología de la Investigación	4	8	12	

Notas:

(0): El código OB corresponde a los cursos inicialmente definidos como obligatorios.

(1): Todos los cursos son de duración cinco (5) semanas con carga horaria presencial total de 40hs.

(2): El tiempo semanal que le dedica el estudiante a la asignatura, fuera de las clases teórico/prácticas (T/P).

(3): Tiempo semanal que le dedica el estudiante a la asignatura en clases T/P presenciales

(4): Tiempo semanal total que le dedica el estudiante a la asignatura, (4) = (2) + (3)

OTROS REQUISITOS:

* Presentar el Trabajo Final de la carrera, y acreditar su aprobación.

Cuadro Horario Resumen

Horas dedicadas a cursos: 18 créditos x 20 horas/crédito = 360 hs

Horas fuera de las clases teórico/prácticas (T/P) = 180 hs



Carrera:

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

(GESTIÓN de las TICs)

ANEXO IV

CONTENIDOS

CURRICULUM DE DOCENTES RESUMIDO



D



CURRICULUM DOCENTES ABREVIADO

Apellido y Nombres: **Sauchelli, Victor Hugo**

DNI: 07.987.246- e-mail: vsauch@com.uncor.edu -victorsauchelli@gmail.com

Ingeniero Electricista Electrónico, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, en octubre de 1971. Especialista en Educación Universitaria, egresado de la Universidad Tecnológica Nacional, en julio de 1999. Doctor en Ciencias de la Ingeniería, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, en junio de 1997.

Director del Departamento de Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, UNC. Desde 1992 a la fecha. Director del Programa de Posgrado en Telecomunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, UNC. Desde 1994 a la fecha. Profesor de programas de Capacitación Docente de Postgrado. Profesor de Carreras de Grado y de Posgrado desde 1999 a la fecha. Investigador Categorizado II por la SCyT de la UNC desde 1998.

Fue Subdirector del Departamento de Matemáticas de la de la F.C.E.F.Y.N. de la UNC, desde el 1/3/88 al 1/11/89. Coordinador para la revisión del Plan de la Carrera de Ingeniería Electrónica. Es Director de Área Comunicaciones, del Departamento Electrónica de la F.C.E.F.Y.N. de la UNC, desde 1990 a la fecha. Fue Secretario Técnico de la F.C.E.F.Y.N de la UNC desde 1992 a 1993. Fue Consejero Departamental de los Departamentos de Electrónica y Química de la UTN FRC. Desde 1990 hasta 1996. Electo en año 2001, como Consejero del Honorable Consejo Académico Titular, por el Claustro Docente. Fac. Reg. Cba de la UTN. Actualmente en funciones. Es el Coordinador de las Olimpiadas Nacionales en Electrónica y Telecomunicaciones en la Universidad Blas Pascal desde el año 1993.

Ha escrito numerosos libros de su especialidad. Y ha participado en Congresos nacionales e internacionales. Ha sido jurado de numerosas tesis doctorales y de concursos docentes.

Apellido y Nombres: **Micolini, Orlando**

DNI: 12.671.166- e-mail: omicolini@compuar.com

Ingeniero Electricista Electrónico, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, en mayo de 1981. Postgrado en Telecomunicaciones, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, en Diciembre 2002. Magister en Ciencias de la Ingeniería mención en Telecomunicaciones, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, en Abril 2009. Magister en Ingeniería de Software, todas las materias aprobadas en la Universidad de La Plata. Ha presentado el plan para su tesis de Doctorado en la Universidad de La Plata. Es asesor en trabajos finales de la Carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Córdoba, profesor en asesor. Fue miembro asesor en la transformación de la Carrera de Ingeniería Electrónica Plan 1998 de la Universidad Nacional de Córdoba. Fue miembro asesor en la creación de la carrera Ingeniera en Computación de la Universidad Nacional de Córdoba año 2000. Es jurado en trabajos finales de la Especialista en Telecomunicaciones Telefónicas Carrera de Postgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, Años 2002 a la actualidad. Es profesor titular de carreras de grado y de postgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la U.N.C., desde el año 1988 a la actualidad. Ha participado como Asambleista Departamento Electrónico del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba en el año 1989. Fue Secretario del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba en el año 1993. Fue Vocal del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba, período 1994-1995. Siendo Revisor de Cuentas del año 1996 a la actualidad. Es Vice Director del Departamento Computación del año 1996



a la actualidad. Es Presidente de la Cámara de Informática del Interior desde 2004 a la actualidad. Ha dirigido proyectos de Investigación y de Innovación productiva financiados por el Fonar, Sepyme y por el Banco Mundial. Ha participado en congresos. Ha publicado libros de su especialidad.

Apellido y Nombres: **CentineoAlessi, Carmen**
DNI: 12.612.778- e-mail: ccentineo@hotmail.com

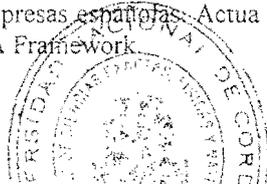
Master en Dirección e Internacionalización Empresa Familiar. Escuela de Administración de Empresas. Barcelona. España. Especialización en Gestión de Empresas Familiares de la Universidad Politécnica de Catalunya. España, año 2003. Magister en Dirección de Empresas. Instituto de Ciencias de la Administración, egresada de la Universidad Católica de Córdoba. Argentina, año 2002. Contadora Pública Nacional, egresada de la Universidad Católica de Córdoba en el año 1981. Fue Directora del Instituto ISEI de capacitación in-company, para nuevas tecnologías. Es evaluadora científico tecnológica para la financiación de Redes temáticas y Acciones de Coordinación para el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Se desempeña como Experta tecnológica para auditorías de calidad ISO 9001:2008 en representación de la certificadora internacional TUV RHEILAND, para su sede en Argentina. Es profesora de carrera de postgrado en la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba de la Maestría en Comercio Internacional. Ha publicado el Libro "Guía para la Internacionalización de Pymes industriales de Alta tecnología" y apuntes de cátedra para "Dirección y Gerencia para la Internacionalización de la Empresa". Ha coordinado Programa Nacional "Pymes en la red", en representación de la Cámara empresaria CIDI- Cámara Informática del Interior. Ha participado como grupo asesor en la elaboración de tareas y actividades vinculadas al proyecto del FOMIN-BID para la formación de un Cluster informático regional, en los años 2003, 2004 y 2005. Coordinadora de la Ronda de Negocios del I Encuentro Empresarial Tecnológico del Centro. En el marco de la feria Expotrónica 2002. Participado en ferias internacionales tecnológicas de Chile, España y Alemania.

Apellido y Nombres: **Vanella, Oscar Rodolfo**
DNI: 17.533.025- e-mail:

Ingeniero Electricista Electrónico, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1996. Obtuvo el título de postgrado en Ingeniería de Calidad de la Universidad Tecnológica Nacional en el año 2000. Es docente de grado y de carreras de postgrado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. Fue Consejero de la Escuela de Electrónica desde Julio 2005 a Junio del 2006. Se desempeñó como Subdirector del Departamento Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC desde Julio 2006 a Junio del 2008. Actuó como evaluador de Instituciones en el año 2007 para el Organismo Argentino de Acreditación. Fue Director de numerosos proyectos de investigación. Ha publicado en la revista Argentina de Biomedicina artículos de su especialidad. Ha presentado trabajos en Congresos nacionales e internacionales.

Apellido y Nombres: **Micolini, Pablo**
DNI: 31.053.742- e-mail: pablo.micolini@nutus.com.ar

Diplomado en Gestión Gerencial, egresado de la Universidad Católica de Córdoba en el año 2005. Ha completado 19 materias de la Licenciatura en Marketing de la Universidad Empresarial Siglo XXI. Master en Ingeniería en Software de la Universidad Nacional de La Plata, año 2009. Se desempeña desde el año 2004 a la actualidad como gerente de Innovación y Desarrollo de la empresa Nutus, empresa dedicada a las nuevas tecnologías. Ha participado en Desafíos de simulación de mercados organizados por el Gobierno de Brasil durante los años 2003 y 2004. Ha participado de rondas de negocios internacionales. Ha trabajado como Lead Developer para empresas norteamericanas y como Project Leader de proyectos tecnológicos para empresas españolas. Actúa como Líder de proyecto desde 2004 a la actualidad en el desarrollo del COB-NA Framework.





Apellido y Nombres: **Cuozzo José Domingo**
DNI: 16.784.942- e-mail: jcuozzo@iua.edu.ar

Ingeniero electrónico, egresado del Instituto Universitario Aeronautica en el año 1989. Especialista en Enseñanza de la Educación Superior de la Universidad Católica de Cuyo en el año 2001. Realizó el Posgrado De Especialización En Ingeniería De Sistemas en la Universidad de Buenos Aires en el año 1993. Hizo el Magister En Gestión Educativa en la Universidad Diego Portales (Chile) , egresando el año 2003. Obtuvo el Magister En Formulación, Evaluación y Administración De Proyectos De Inversión de la Universidad Nacional De Córdoba en el año 1998. Obtuvo el Master En Dirección De Empresas otorgado por la Universidad Del Salvador (Argentina) y Universidad De Deusto (Bilbao, España) en el año 1994. En el año 2008 obtuvo el Doctorado en Ciencias Económicas, mención Ciencias Empresariales, orientación Administración en la Universidad Nacional De Córdoba., Facultad de Ciencias Económicas de Córdoba. Se desempeña como docente de carreras de grado y de postgrado de la Universidad Nacional de Córdoba.y del Instituto Universitario Aeronáutico (IUA) – Facultad de Ingeniería Ha sido Jurado en tribunales de tesis de la Institución Funcionaria en el año 2001.

Ha dictado cursos de especialización profesional para la Universidad Empresarial Siglo XXI, y en el Instituto Universitario Aeronáutico. Facultad de Ciencias de la Administración..

Se desempeña como Secretario Técnico de Facultad de Educación a Distancia del Instituto Universitario Aeronáutico desde Febrero 2000 a Marzo 2004.. Fue Jefe del Departamento Telecomunicaciones y de la División Auditoría y Seguridad Informática del IUA desde Agosto de 2002 a Febrero de 2006. Ha publicado libros de su especialidad .

Apellido y Nombres: **Delgadino , Francisco Alberto**
DNI: - e-mail

Ingeniero Civil egresado de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1980. Obtuvo en el año 1997 el Magister de Dirección y Gestión Pública Local. En Chile en el año 1996 Preparación y evaluación de Proyectos. En 1988 obtiene el postgrado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba de Posgrado en Analisis y Administracion de Politicas Estatales. Es profesor de carreras de grado y de postgrado de la Universidad Nacional de Córdoba. Es Investigador del Programa de incentivos en Categoría 3. Ocupó el cargo de Secretario de Extensión en el periodo comprendido entre abril del 1996 a abril de 2004. Fue Sub Director de Departamento desde Julio 1996 a Junio de 1998. Fue Director de la Maestría desde Marzo 2000 a Julio de 2007. Ha publicado libros en temas de su especialidad.

Apellido y Nombres: **Guzmán, Claudia Alejandra**
DNI: 16.741.545 - e-mail

Ingeniera Electricista- Electrónico otorgado por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales. UNC en el año 1989. Especialización en Gestión de La Calidad otorgada por DGQ Asociación Alemana para la calidad en el año 1994. Cursó y aprobó 1 y 2 año (2008) de la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales – UNC. Docente de cursos de grado y de postgrado en la Facultad de Ciencias Exactas , Físicas y Naturales de la UNC. Directora del proyecto trienal 2008 – 2010 PROMEI II (Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería II) – Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación. Directora del proyecto trienal 2005 – 2007 PROMEI Pro-Secretaría de Evaluación Institucional de la F. C. E. F. y N. – UNC. Desde Agosto de 2004 a la fecha. Ha realizado numerosas publicaciones de temas de su especialidad.

Prof. Dr. ALEJANDRO GREWES
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. NÉSTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba